OJUELOS
DE XALISCO
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

GACETA MUNICIPAL

E D I C T O

COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION
OJUELOS DE JALISCO

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/032/2026.
PROMOVENTE: Juan José Rodrigo Lara Hernández (50%) y María Dolores Reyna Guillen (50%)
ESPACIO A REGULARIZACION: Predio urbano marcado con el número 3 de la calle Aquiles Serdán, en el poblado de Ojuelos de Jalisco, Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jal.

Ojuelos de Jalisco, a los 19 días del mes de noviembre de 2026, se autoriza a dar a conocer **el INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION,** el predio que a continuación se describe:

UBICACIÓN DEL PREDIO: Calle Aquiles Serdán no. 3, en el Poblado de Ojuelos de Jalisco, Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco
SUPERFICIE: 106.18 **m2** (ciento seis punto diez y ocho metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: en 9.40 m con Ma. de Jesús Arenas Rodríguez.
Al Sureste: en 11.30 m con Rolando Romo.
Al Noroeste: en 11.30 m con Juan Macias Diaz.
Al Suroeste: en 9.40 m con calle Aquiles Serdán.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Articulo 19 de la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.
Así de acordó y firma la secretaria técnica de La Comisión Municipal de Regularización de Ojuelos de Jalisco.

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Ojuelos de Jalisco, Jalisco, Jalisco a 19 de noviembre de 2026

Martha Alicia López Plascencia

Secretaria Técnica de la COMUR